

ANEXO 02.
ESTUDIO DEL SECTOR - ANALISIS DEL SECTOR

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, Deber de análisis de las Entidades Estatales, la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis del Riesgo. Para lo cual se deja constancia en el presente documento así:

1. INTRODUCCIÓN

La función de la adquisición de bienes o servicios debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las entidades públicas y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las entidades estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y como pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación contractual que permita satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las entidades estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales el realizar, durante la etapa de planeación, el análisis del sector económico y de los oferentes.

El análisis debe permitir conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

De este análisis la entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso contractual el cual será publicado en el portal SECOP II.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De conformidad con la Necesidad planteada en el anexo 1, la Dirección Administrativa De Gestión Humana Y Financiera, de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, requiere contratar el servicio de compra de cartuchos y tóner de las impresoras; de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas, requeridos por las diferentes Dependencias de la entidad.

Para dar cobertura de forma efectiva a las necesidades y actividades diarias dirigidas a la consecución de sus fines, se requieren para su desarrollo del servicio de compra de cartuchos y tóner, por lo que dentro de las apropiaciones se han destinado los recursos para la adquisición de los mismos. En este sentido, y considerando que es misión de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, la continuación y permanente ejercicio del control fiscal, le corresponde dotar a todos los funcionarios que ejercen función pública de elementos que permitan una correcta y eficiente labor, lo cual se encuentra plenamente identificado en el Plan Anual de Adquisiciones para ejecutarse en la Vigencia Fiscal 2021.

De acuerdo con lo anterior, para La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, es necesario iniciar las acciones que le permitan seleccionar legalmente el proveedor de este servicio.

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo se encuentra establecida en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual dispone el deber que tiene la Entidad Estatal de hacerlo, durante la etapa de planeación del mismo, disposición que motiva el presente análisis atendiendo lo establecido por la norma.



Dentro de las recomendaciones dadas por “Colombia Compra Eficiente” establece lo siguiente: “En los procesos de Mínima Cuantía, el alcance del estudio del sector debe ser proporcionado al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de Contratación”. La CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA requiere contratar el servicio de compra de cartuchos y tóner de las impresoras; de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas, en aras de cumplir la misión fiscalizadora con oportunidad y calidad.

4. SECTOR SERVICIOS.

Las impresoras son de uso cotidiano y necesario, por lo que se debe mantener de forma permanente tóner y cartuchos cargados para su reemplazo de tal forma que se pueda brindar un ambiente laboral armónico y satisfactorio a sus servidores públicos, debe cumplir con los parámetros establecidos en la descripción que se realiza con posterioridad.

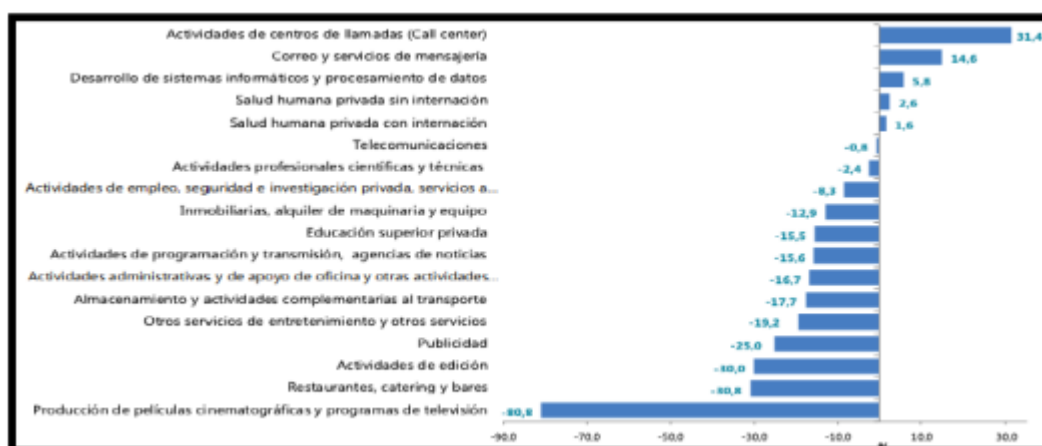
El proceso tecnológico en el campo de la distribución de elementos necesarios que permite realizar las solicitudes de cada elemento por medios electrónicos proporcionado comodidad a los proveedores.

Para este proceso la Entidad exige al contratista efectuar las entregas en forma completa de acuerdo a lo establecido en la invitación pública de mínima cuantía.

Es pertinente revisar el sector de servicios en Colombia. Según el Banco de la República, el proceso de desarrollo económico ha llevado en los últimos años a la conformación de economías dominadas por los sectores terciarios. En una primera etapa de desarrollo, los sectores agropecuario y minero dominan la generación del valor agregado de un país. En las etapas posteriores, se inicia el desarrollo de la producción de bienes manufacturados para luego terminar con la consolidación de los servicios. En este sentido y de acuerdo con el objeto del contrato, se concluye que pertenece al sector servicios.

En particular, el DANE a través de la Encuesta anual y mensual de servicios, obtiene la información de las variables principales del sector de servicios para el análisis de su evolución en el corto y mediano plazo. Dentro de las actividades que el DANE considera se incluyen dentro de este sector se incluyen las siguientes:

Gráfica - Variación anual (%) de los ingresos nominales y del personal ocupado total, según subsector de servicios total nacional septiembre 2020.



Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU).



A partir de la resolución 636 de 2012, se establece los códigos CIU Rev. 4 A.C y mediante los cuales es posible definir las opciones que el sector económico ofrece para satisfacer la necesidad de contratación y a su vez el mercado objetivo el cual se va a estudiar durante el análisis. De esta forma, dado el objeto de contratación y con base en la Rev. 4 A.C se establecen los siguientes códigos CIU como parte de las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad del presente proyecto.

SECCIÓN >>				
Seleccionar	Código CIU	SHD	Descripción	Nota Explicativa
Seleccionar	2817		Fabricación de maquinaria y equipo de oficina (excepto computadoras y equipo periférico)	Ver Nota

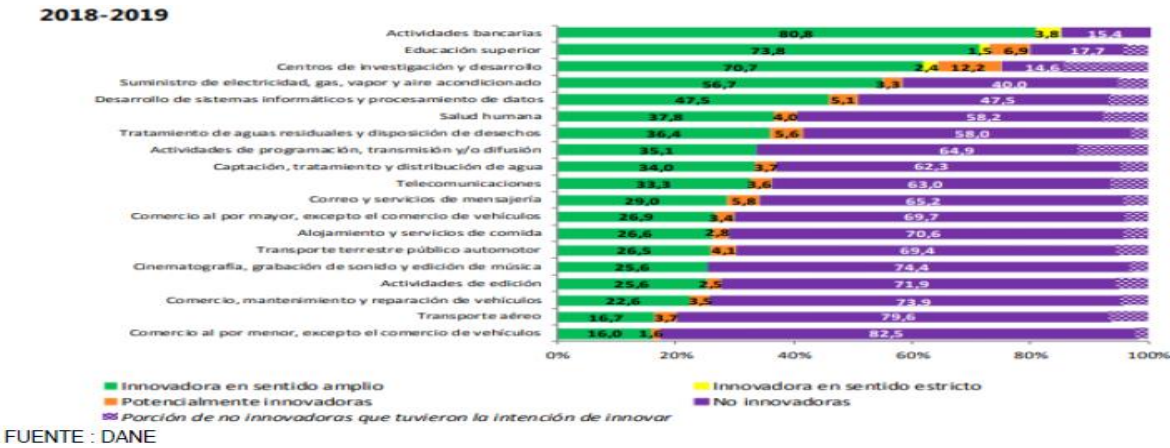
Las empresas comercializadoras que ofrecen suministros para la impresión se encuentran dentro del sector terciario de la economía colombiana, este sector ofrece bienes y servicios al consumidor final.

De acuerdo con las empresas del sector de consumibles de impresión, el mercado nacional se abastece en parte de las importaciones realizadas por mayoristas. A su vez, existe un mercado conformado por empresas colombianas y extranjeras que producen Consumibles de Impresión Remanufacturados y Compatibles, utilizando materia prima de países como China, India, México y Estados Unidos.

4.1 ACTIVIDADES DE SERVICIOS A LAS EMPRESAS.

Los servicios a las empresas se caracterizan por una alta sofisticación y uso de tecnologías para optimizar distintos procesos al interior de entidades públicas y privadas. Para determinar la evolución de la innovación tecnológica en el sector el DANE realiza periódicamente **La Encuesta de Desarrollo e Innovación Tecnológica aplicada a empresas del sector servicios y comercio**. Esta encuesta indaga sobre los productos, las actividades, los recursos y los instrumentos de apoyo asociados con el desarrollo tecnológico y la innovación de las empresas del sector, en los años 2018 y 2019.

De acuerdo con la tipología de empresas, las actividades bancarias presentaron la mayor proporción de empresas innovadoras en sentido estricto dentro de su subsector (3,8%) e innovadoras en sentido amplio dentro de su subsector (80,8%), mientras que los centros de investigación y desarrollo presentaron la mayor proporción de empresas potencialmente innovadoras (12,2%). Por otra parte, la actividad de comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos; registró la mayor proporción de empresas no innovadoras (82,5%).



La Encuesta identifica doce tipos de innovación, de acuerdo con el tipo de impacto alcanzado: tres para la innovación a nivel del servicio o bien nuevo (producto final), tres para la innovación a nivel del servicio o bien mejorado que difiere significativamente de los realizados anteriormente (producto final), y seis para la innovación a nivel de procesos. Los dos primeros grupos se refieren a innovaciones para la empresa, innovaciones en el mercado nacional, e innovaciones en el mercado internacional. Por su parte, el tercer grupo corresponde a nuevos o significativamente mejorados, para la empresa como métodos de prestación de servicios o producción; métodos de distribución, entrega o sistemas logísticos; métodos de procesamiento de información o comunicación; métodos para la contabilidad u operaciones administrativas; métodos organizativos implementados en el funcionamiento interno de la empresa y técnicas de comercialización.

4.2 ASPECTOS TÉCNICOS.

Generalidades Consumibles de impresión:

Materiales consumibles: se refiere a aquellos productos que son adquiridos para ser utilizados o consumidos para las actividades propias de la Empresa. Como pueden ser las resmas de papel, tóner de impresoras, artículos de limpieza, etc.

Consumibles de impresión: Elementos que la impresora utiliza para realizar una copia. En este grupo se encuentran el contenedor del productor impresor (tinta, tóner, cera, etc) y el medio en el que se escribe (papel, etiquetas, etc). Los aparatos que utilizan consumibles de impresión son las impresoras, faxes, plóteres, fotocopiadoras, etc.

Se denomina Consumible de impresión a todos los elementos que los equipos especializados utilizan para realizar una copia, como el papel, el cartucho de tinta o el tóner. Estos se componen de plásticos, metales de conductores de electricidad y magnéticos, y tinta, entre otros componentes que hacen que sean materiales riesgosos para el medio ambiente y por lo cual se encuentran regulado en materia de protección ambiental, la producción, comercialización y disposición final de estos bienes.

En el mercado colombiano Existen varios tipos de impresoras de escritorio, para uso empresarial o corporativo, entre las que se destacan:

- Impresoras de matriz de punto Láser
- Inyección De Tinta Tinta Sólida
- Multifuncionales Las cuales consumen tóner, cartuchos y/o tintas de acuerdo al tipo de impresora.
- Cartuchos
- Cartuchos de tinta: Los utilizan las impresoras de inyección o chorro de tinta, estos cartuchos tienen una duración algo reducida y su precio varía según el fabricante. Sin embargo, existen cartuchos de tinta genéricos (que no son de marca, o no son los de la marca de la impresora), que son más económicos que los originales, pero a menudo de inferior calidad. También es importante señalar que la mayoría de los cartuchos de tinta pueden ser recargados.
- Tóner: Es una sustancia negra o de colores que forma la imagen sobre una hoja de papel que pasa a través de una copiadora, es fundido dentro de la textura del papel durante el proceso de fusión.

Presión y alta temperatura son aplicados al tóner y al papel durante este proceso, cada modelo de copiadora usa un específico tipo de tóner, no es recomendable el uso de un tóner diseñado para un modelo de copiadora en otro modelo de copiadora aun cuando ellos sean diseñados por el mismo fabricante a menos que sea probado, recomendado y sea compatible.

El uso de un tipo equivocado de tóner en una máquina puede causar un serio daño y conducir a una costosa reparación que puede implicar el cambio del revelador o del tambor en casos más graves.



Los tóneres son diferentes debido a que la mayor parte del proceso de fotocopiado usado en estas máquinas es diferente, cada fabricante usa un número de procesos que varía dependiendo del tamaño o velocidad de la copiadora, así como del nivel de tecnología utilizado en el momento en que fue diseñado el modelo de la máquina.

El tóner es cargado en forma electrostática (positivo o negativo) y los niveles de carga de coronas varían también de modelo en modelo.

Hay en el mercado variedad de fabricantes y proveedores de tóner que pueden encontrarse en una gran variedad de empaques: botellas, cartuchos a granel o sueltos, se pueden encontrar 2 tipos de tóner para el mismo modelo de copiadora: uno de ellos es fabricado por la compañía que diseñó y vendió el equipo esto se llama “Original” y también se encuentra el “Compatible o Genérico” de otro fabricante o productor usualmente a un costo más bajo. Es recomendable usar el original ya que asegura la calidad de las copias, una buena duración y un uso y desgaste normal de los componentes internos de la máquina.

La mayoría de las veces, a la larga, el costo más alto del tóner original se compensa por la menor necesidad de servicio y mantenimiento. La calidad del tóner compatible ofrecido por terceros fabricantes difiere significativamente de modelo en modelo, así como de marca en marca o fabricante. Algunas fotocopiadoras son más tolerantes a este tipo de tóner, mientras que otras pueden tener serios problemas.

La ventaja principal del “tóner compatible” es el precio relativamente reducido. Algunas veces este precio reducido se refleja en la pobre calidad de los materiales usados en su fabricación, la calidad de la copia y el rendimiento son usualmente más bajos y la vida útil de los otros insumos tales como el revelador y el cilindro pueden verse afectados, la necesidad de servicio y de mantenimiento también puede aumentar, debido a que, por ejemplo; puede ensuciarse con mayor rapidez el interior de la copiadora.

IMPORTANCIA DE IMPRIMIR CON CONSUMIBLES ORIGINALES

La elección de los consumibles por parte de las empresas es una decisión importante, ya que tiene implicaciones en términos de calidad y fiabilidad, así como de ahorro, seguridad e impacto medioambiental. Es importante destacar la relevancia del cartucho, ya que representa el 70% del sistema de impresión del equipo. Por ello, la fiabilidad es de vital importancia, ya que un cartucho que falla no solo supone un gasto económico adicional, sino una pérdida de tiempo y, en ocasiones, produce importantes daños a la impresora.

Aunque inicialmente la compra de cartuchos compatibles pueda parecer una opción económica, pero puede ser perjudicial porque incluyen la necesidad de reimpresión cuando el resultado obtenido no es satisfactorio, lo que se traduce un mayor gasto de papel, de tinta, tóner y energía; incremento del tiempo de espera; interrupciones en el trabajo, cuando la calidad de la impresión no es la requerida.

También es importante tener en cuenta que los cartuchos no originales imprimen hasta un 54,6% menos de páginas por cartucho en relación con un cartucho original, lo que obliga a la empresa a comprar más cartuchos y, a la larga, gastar más dinero.

Es muy importante considerar la calidad de impresión de los consumibles para evitar los costes de volver a imprimir documentos ilegibles o borrosos, es decir tirar tiempo, papel, dinero y energía a la basura.

Según recoge el estudio de Quality Logic, más del 97% de los documentos impresos con tóner original fueron validados mientras el 40% de los impresos con tóner no original eran inservibles.

Hay que tener en cuenta que detrás de un consumible original existen impresiones con una extraordinaria calidad y durabilidad.



NORMA ISO/IEC 19752:

En junio de 2004, la Organización Internacional de Normalización (ISO) publicó la norma ISO/IEC 19752 de rendimiento de cartucho de tóner para impresoras a láser monocromáticas. La norma aborda una amplia gama de importantes factores que afectan la medición de rendimiento, incluyendo el documento de prueba, el tamaño del trabajo de impresión, los modos de calidad de impresión, la determinación del final de la vida útil, el tamaño de la muestra y las condiciones ambientales. Una norma de este rigor ampliamente adoptada representa un avance en la provisión de información sobre rendimiento a los consumidores que puede compararse con precisión.

Debido a la solidez y coherencia de la norma, a la participación de toda la industria en su desarrollo, y al enfoque imparcial y global de la ISO, la norma brinda importantes beneficios a los consumidores y a la industria de la impresión. Para el desarrollo de la norma ISO/IEC 19752, participaron representantes de fabricantes de impresoras, comerciantes, remanufacturadores de cartuchos y laboratorios de prueba.

La metodología para determinar el rendimiento del cartucho de tóner monocromático para impresoras láser monocromáticas, según esta norma son:

- Documento de prueba estándar: Utilización de una página estándar impresa en un entorno controlado con ajustes de impresora predeterminados. Esto asegura que los ajustes permanezcan coherentes durante los eventos de prueba, independientemente de la plataforma o del tamaño del papel.
- Número de cartuchos probados: Se prueban nueve unidades de cada tipo de cartucho, lo que permite obtener estimaciones confiables del menor rendimiento previsto con un 95% de garantía estadística.
- Criterio claro y objetivo del final de la vida útil: Determina el rendimiento del cartucho a través de mediciones que establecen el criterio de final de vida útil basado en páginas utilizables, y que reflejan las recomendaciones del fabricante acerca de cómo manejar los cartuchos a medida que se aproximan al final de su vida útil (por ejemplo: cuántas veces deben sacudirse). Estas recomendaciones fueron diseñadas para reflejar el comportamiento de los usuarios finales.
- Número de impresoras: Los cartuchos se prueban en tres impresoras distintas (tres cartuchos en cada impresora) para evitar predisposiciones a causa de la variabilidad de la impresora.

4.3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ESTUDIO DE MERCADO.

Para La Contraloría Departamental del Valle del Cauca es muy importante que dentro de las características técnicas, los productos sean amigables con el medio ambiente, procurando que los insumos de las impresoras utilizadas eviten al máximo generar desechos que generen contaminación.

Teniendo como base el consumo de noviembre del año 2020 y lo que va del año 2021 y la adquisición de nuevas impresoras para el año 2021, además de la continuidad de la planta temporal, así mismo, se tiene en cuenta los efectos relacionados como consecuencia de la actual pandemia, en la cual se ha realizado trabajo en casa por parte de los funcionarios de la entidad, El consumo de tóner por referencia es el siguiente:

IMPRESORAS POR DEPENDENCIA	CA NT.	TIPO IMPRESORA DE	REF. TONER	EXISTEN CIAS
DESPACHO	1	LASERJET PRO M201DW	83A	
SUBDIRECCION TECNICA DE INFORMATICA	1	LASERJET PRO M203DW	CF230A	2
OFICINA ASESORA JURIDICA	1	LASERJET PRO M201DW	83A	AGOTAD O
OFICINA ASESORA JURIDICA	1	LASERJET PRO	26A	*

		M402N		
OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	1	LASER JET P2035DN	05A	26*
SUBDIRECCION ADMIN. PRESTACIONES SOCIALES Y NOMINA	1	LASERJET PRO M201DW	83A	
DIRECCION OPERATIVA DE PARTICIPACION Y COMUNICACIONES	1	LASER JET P2035DN	05A	
DIRECCION OPERATIVA DE PARTICIPACION Y COMUNICACIONES	1	LASERJET PRO M201DW	83A	
OFICINA TIC	1	LEXMARK MS 321	56F4000	5
PRENSA Y COMUNICACIONES	1	EPSON L110	TINTA (B.C.M.Y)	2 C/U
PRENSA Y COMUNICACIONES	1	LASERJET PRO M402N	26A	
SUBCONTRALORIA	1	LASERJET PRO M201DW	83A	
SUBCONTRALORIA	1	LASERJET PRO M402N	26A	
SUBCONTRALORIA	1	LASER JET P2035DN	05A	
SUBCONTRALORIA	1	LASERJET PRO M402N	26A	
TESORERIA	1	LASERJET PRO M201DW	83A	
TESORERIA	1	LASER JET P2035DN	05A	
SUBDIRECCION ADMIN. RECURSOS FISICOS Y FINANCIEROS	1	LASER JET P2035DN	05A	
SUBDIRECCION ADMIN. RECURSOS FISICOS Y FINANCIEROS	1	LASERJET PRO M402N	26A	
ALMACEN	1	LASER JET P2035DN	05A	
SUBDIRECCION DE PERSONAL Y CARRERA ADMIN.		LASER JET P2035DN	05A	
ESCUELA DE CAPACITACION		LASER JET P2035DN	05A	
ESCUELA DE CAPACITACION	1	LASERJET PRO M402N	26A	
DIRECCION ADMIN. DE GESTION HUMANA	1	LASER JET P2035DN	05A	
DIRECCION ADMIN. DE GESTION HUMANA	1	LASER JET P2035DN	05A	
SECRETARIA GENERAL	1	LASERJET PRO M201DW	83A	
SUBDIRECCION OPERATIVA SECTOR CENTRAL	1	LASER JET P2035DN	05A	
PERSONAL Y CARRERA	1	LEXMARK MS 321	56F4000	
SECRETARIA GENERAL	1	LASERJET PRO M402N	26A	
ASESOR	1	LASER JET P2035DN	05A	
ARCHIVO	1	LASER JET P2035DN	05A	
CACCI	1	LASER JET PRO 400 M401N	05A	
DIRECCION TECNICA DE INFRESTRUCTURA	1	LASERJET PRO M402N	26A	
SUBDIRECCION OPERATIVA PATRIMONIAL		LASER JET P2035DN	05A	
DIRECCION TECNICA DE RECURSOS NATURALES	1	LASERJET PRO M201DW	83A	
SUBDIRECCION OPERATIVA SECTOR DESCENTRALIZADO	1	LASER JET P2035DN	05A	



SUBDIRECCION OPERATIVA DE COACTIVA	1	LASERJET PRO M402N	26A	
SUBDIRECCION OPERATIVA DE COACTIVA	1	LASER JET P2035DN	05A	
OFICINA TIC	1	LEXMARK MS 321	56F4000	
SUBDIRECCION OPERATIVA DE INVESTIGACIONES	1	LASER JET P2035DN	05A	
SUBDIRECCION OPERATIVA DE INVESTIGACIONES	1	LASER JET P2035DN	05A	
SECRETARIA COMUN	1	LASERJET PRO M201DW	83A	
DIRECCION OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL	1	LASERJET PRO M402N	26A	
DIRECCION OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL	1	LASER JET P2035DN	05A	
CERCOFIS CALI	1	LASERJET PRO M201DW	83A	
CERCOFIS CARTAGO	1	P1606DE HP	78A	2
CERCOFIS PALMIRA	1	LASER JET P2035DN	05A	
CERCOFIS TULUA	1	LASER JET PRO 400	05A	
CERCOFIS TULUA	1	DESKJETF4280 HP	CC640EE	2
Dependencia Varias	5	LASERJET M608	237A	
Dependencia Varias	2	LASERJET M631	237X	
Dependencia Varias	8	LASERJET E60165DN	237A	
Subdireccion recursos fisicos y financieros	1	EPSON 890	CINTA 890	8
TOTAL	62			

Teniendo como base el consumo de noviembre del año 2020 y lo que va del año 2021 y la adquisición de nuevas impresoras para el año 2021, además de la continuidad de la planta temporal, así mismo, se tiene en cuenta los efectos relacionados como consecuencia de la actual pandemia, en la cual se ha realizado trabajo en casa por parte de los funcionarios de la entidad, El consumo de tóner por referencia es el siguiente:

IMPRESORA	TONER	CONSUMO NOV 2020/JUN 2021
LASERJET M631	237X	2
LASERJET PRO M201dw	83A	30
LASERJET PRO M203dw	CF230A	
LASERJET PRO M402n	26A	7
LASERJET P2055dn	05A	17
LEXMARK MS321	56F4000	1
EPSON L1110	TINTA (BLACK, CYAN, MAGENTA, YELLOW)	0
P1606DN HP	78A	0
DESKJET F4280 HP	CC640EE	0

5 PERSPECTIVA LEGAL

El proceso de contratación que se adelanta es proceso de mínima cuantía consagrada en la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, en atención a que los bienes y/o servicios a adquirir no superan el 10% de la menor cuantía de la entidad y al contrato que de ella se derive será el previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015. Las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los proponentes que participen en el proceso de selección.

la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los Mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", contiene disposiciones en materia de contratación pública que deben ser reglamentadas por el Gobierno Nacional en la órbita de su competencia, dentro de las cuales se encuentra la modificación al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en la cual se incorpora como nueva modalidad de selección, la contratación de "Mínima Cuantía".

La modalidad de selección de Mínima Cuantía, como lo establece el parágrafo 2° del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, se realizará exclusivamente con las reglas en ella contempladas y en su reglamentación, no pudiendo aplicarse reglas propias de las demás Modalidades de selección.

En el presente caso se trata de celebrar un contrato de mínima cuantía, como quiera que el valor se encuentra por debajo del 10% de la menor cuantía, de conformidad con el presupuesto de la entidad.

Normativa aplicable a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca:

- Constitución Política de Colombia
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Ley 19 de 2012
- Decreto 1082 de 2015.
- Acto Legislativo 04 de 2019.
- Decreto 815 de 2018.
- Decreto 403 de 2020
- Y demás normas concordantes.

6 ANALISIS DE LA DEMANDA

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, para adelantar el respectivo estudio, efectuó las consultas pertinentes en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.colombiacompra.gov.co)

Lo anterior, con el objetivo de tomar como referencia las empresas que participan activamente en procesos de contratación, con similar objeto, modalidad de selección, presupuesto asignado, plazo y lugar de ejecución.

A través de este análisis se determinarán las variables que son importantes y que se deben tener en cuenta para el mercado de los computadores, y que a la vez nos puede ayudar para que el desarrollo del producto cuente con una buena información y con criterios altamente definidos, logrando así alcanzar fácilmente el nicho del mercado compitiendo con excelente calidad, bajos precios y buen servicio.



a) PROCESOS SIMILARES DE OTRAS ENTIDADES CON LA INFORMACIÓN DEL SECOP:

En el SECOP se realizó la búsqueda de procesos realizados por otras entidades, cuyo objeto a contratar y sus condiciones fueran similares a los requerimientos de la Contraloría Departamental del Valle, para así poder establecer un comparativo en cuanto a la objeto a contratar y el valor del contrato. La búsqueda arrojó los siguientes contratos:

A continuación se presentan algunas contrataciones similares realizadas por otras entidades públicas.

ENTIDAD	CONTRATO	VALOR CONTRATO	OBJETO	DURACIÓN
ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN	FDLUSA-MC-016-2020	\$ 17.093.548 COP	SUMINISTRAR CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN (CARTUCHOS Y TÓNER) PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN	1 (Mes)
SENA REGIONAL VICHADA	RVI-M-118	\$11.144.600 COP	CONTRATAR ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA MULTIFUNCIONALES EN SERVICIO, REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA	20 (Días)
CGR - GERENCIA DEPARTAMENTAL VALLE DEL CAUCA	VAL-MC-004-2020	\$9.470.010 COP	"CONTRATAR LA COMPRA, DE NUEVE (09) TONER REFERENCIA HP81X PARA IMPRESORAS HP M606DN Y DOS (2) TONER DE IMPRESORAS DE LASER BLANCO Y NEGRO KYOCERA ORIGINAL MODELO M2035DN, PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA - GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA VALLE DEL CAUCA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTENIDAS EN EL ANEXO No 2 DE LA PRESENTE INVITACIÓN, PARA LA VIGENCIA 2020."	15 (Días)

b) PROCESOS HISTÓRICO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en las cuatro (4) últimas vigencias fiscales realizaron la siguiente contratación para el servicio de fotocopiado

AÑO	SERVICIO	VALOR
MC-No. 010-2017	Contratar el servicio de recarga y re-manufacturación de cartuchos para las impresoras de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.	\$11.078.500
MC-No. 010-2017	Contratar el servicio de recarga y re-manufacturación de cartuchos para las impresoras de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.	\$11.078.500
MC-No. 004-2018	Suministrar el servicio de recarga, re manufactura y compra de cartuchos y tóner, para las impresoras de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.	\$11.270.085
C.A.O. No. 012-2019	El contratista se obliga con la Contraloría Departamental del Valle del Cauca a suministrar el servicio de recarga, remanufactura y venta de cartuchos y tóner de acuerdo con las especificaciones exigidas.	\$14.793.667
MC-No.010-2020	La Contraloría Departamental del Valle, requiere contratar el servicio de recarga, remanufactura y compra de cartuchos y tóner de acuerdo con las siguientes especificaciones.	\$11.109.450

c) ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES:

Para conocer las condiciones del mercado se solicitó la cotización de diferentes proveedores de venta de tóner y cartuchos, recopilando la cotizaciones desde el mes de junio de 2021 se enviaron correos electrónicos para solicitar su cotización, de las cuales se allegaron cotizaciones de las empresas 1, 2 y 3, tomando de estas los costos para la adquisición de tóner y cartuchos que acompañan en el presente estudio.

IMPRESORA	TONER	VALOR EMPRESA 1	VALOR EMPRESA 2	VALOR EMPRESA 3	PROMEDIO
DESKJET F4280 HP	HP CC640 EE	\$ 180.000,00	\$ 110.000,00		\$ 145.000,00
EPSON 1110	4 TINTA (BLACK, CYAN, MAG, YEL)	\$ 63.000,00	\$ 60.000,00		\$ 61.500,00
HP 2035	HP 505A	\$ 43.316,00	\$ 42.000,00	\$ 70.000,00	\$ 51.772,00
HP 2055 DN	HP 505A	\$ 43.316,00	\$ 42.000,00	\$ 70.000,00	\$ 51.772,00
HP M201	HP 283A	\$ 30.176,00	\$ 40.000,00	\$ 45.000,00	\$ 38.392,00
HP 277DW	CF 201A 4 COLORES	\$ 319.872,00	\$ 320.000,00		\$ 319.936,00
HP M400-M401N	HP 505A	\$ 43.316,00	\$ 42.000,00	\$ 70.000,00	\$ 51.772,00
HP M402	HP 226A	\$ 69.972,00	\$ 45.000,00	\$ 80.000,00	\$ 64.990,67
HP M608	CF 237A	\$ 394.000,00	\$ 400.000,00		\$ 397.000,00
HP E60165	CF 237A	\$ 394.000,00	\$ 400.000,00		\$ 397.000,00
HP M631	CF 237X	\$ 274.890,00	\$ 520.000,00	\$ 260.000,00	\$ 351.630,00
LEXMARK MS321	S6F 4000	\$ 1.038.000,00	\$ 650.000,00		\$ 844.000,00

Según las cotizaciones se establece la mediana para lo cual se estima que el costo para esta actividad es de ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$11.994.275) IVA incluido.

PRESUPUESTO OFICIAL

De Acuerdo al estudio del mercado el presupuesto para esta contratación será por la suma de ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$11.994.275). IVA incluido., impuestos, tributos, contribuciones aportes parafiscales o cualquier otro descuento que hubiere de realizarse por ley que están determinados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2021000018 de fecha enero 15 de 2021 Código de Apropiación 2120201005 – *Suministro de cartuchos y tonner para las dependencias*, expedido por la Subdirección Administrativa para Recursos Físicos y Financieros.

El contrato se adjudicará por todo el valor del presupuesto, en consideración a la variación de cantidades que pueden ocurrir y a los ítems imprevistos que puedan llegar a acaecer, no obstante para efectos de seleccionar la mejor propuesta se acudirá al precio más bajo, por tratarse de un proceso de mínima cuantía.

7. ANALISIS DEL RIESGOS

En concordancia con lo establecido por el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, respecto del proceso de selección, y el deber de mantener la igualdad o equivalencias entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar de que tratan los artículos 27, 28 de la Ley 80 de 1993, correspondiente a la ecuación contractual y al equilibrio económico, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, considerará que los riesgos previsibles que pueden generar la ruptura del equilibrio económico del contrato objeto del presente proceso de contratación son los siguientes:

1. **Riesgo Económico:** Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, variación de costos en la prestación del servicio y/o suministro del bien, entre otros. Probabilidad: Media baja, Impacto: Medio baja. Este riesgo lo asume el Contratista.
2. **Riesgos Sociales o políticos:** son aquellos que se derivan por cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. Probabilidad: Media baja; Impacto: Medio bajo. Este riesgo lo asume la Contraloría Departamental del Valle, reconociendo los costos estrictamente necesarios y previamente autorizados.
3. **Riesgo de la Naturaleza:** Son los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico están fuera del control de las partes. Probabilidad: Media baja; Impacto: Medio. Este riesgo lo asume el contratista.

N°	Clase	Fuente	Etap	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento		Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocorre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.		Moderado	Moderado	Medio	Media
2	General	Interno	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos.	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.		Raro	Menor	Bajo	Baja
3	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.		Raro	Menor	Bajo	Baja
4	General	Externa	Ejecución	Financieros	Los efectos derivados de las variaciones en los precios de mercado de los elementos a suministrar.	Afecta la entrega oportuna de los elementos objeto de compra		Probable	Alto	Alto	Alto
N°	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento			Afecta el equilibrio económico del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se termina el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total					Como se realiza el monitoreo	Periodicidad
1	Contraloría Departamental del Valle - Contratista	Aplicación de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro	Insignificante	Baja	No	Contraloría Departamental del Valle - Contratista	Al momento de suscribir el contrato	Al trámite del último o único pago	Revisión Permanente	Permanente
2	Contraloría Departamental del Valle - Contratista	El supervisor informará de manera oportuna fechas previstas de pagos, para programación de los recursos.	Raro	Insignificante	Baja	No	Supervisor - Contratista	En la programación del PAC, relacionado con el primer pago	Al trámite del último o único pago	Revisión Permanente	Permanente
3	CONTRATISTA	El contratista deberá prever esta situación al momento de realizar la oferta.	Raro	Insignificante	Baja	No	Contratista	Al momento de realizar la publicación de los pliegos por parte de la CDVC	Al momento de cierre de recepción de ofertas	Aprobación de la póliza y revisión del uso de los recursos	Permanente
4	CONTRATISTA	El contratista deberá prever esta situación al momento de realizar la oferta.	Raro	Alto	Alto	No	Contratista	Al momento de suscripción del acta de inicio	Al momento de realizar el último suministro	Revisión Permanente	Permanente

Para establecer la identificación y cobertura del riesgo en el presente proceso de contratación de la Unidad tuvo en cuenta lo establecido en el manual para la identificación

cobertura del riesgo en los procesos de contratación emanado de la Colombia Compra Eficiente – M-ICR-01 u publicado en la página Web de la citada entidad.

8.1. EXIGENCIA DE GARANTÍAS. (ARTÍCULO. 2.2.1.2.1.5.4 DECRETO 1082 DE 2015).

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015, que preceptúa que las garantías no serán obligatorias en los contratos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía prevista para cada entidad, la Contraloría Departamental en consideración al objeto del contrato y modalidad de pago, y una vez analizado el riesgo NO exigirá garantía Única, para el presente contrato.

La Contraloría Departamental en consideración al objeto del contrato y modalidad de pago, y una vez analizado el riesgo NO exigirá garantía Única, para el presente contrato.

Para Constancia se firma el día Veintitrés (23) de Agosto de 2021.

Firma:

(Original firmado)
JORGE ALBERTO PLAZA
Director Administrativa de Gestión Humana y Financiera

(Original firmado)
MARIA CECILIA CAICEDO OROZCO
Subdirectora Administrativa para Recursos Físicos y Financieros.

	Nombre	Cargo
Proyectó	María Cecilia Caicedo Orozco	Subdirectora Administrativa de Recursos Físicos y financiero
Revisó	Claudia Luna Giraldo	Jefe Oficina Jurídica
Aprobó	Jorge Alberto Plaza	Director Administrativo de Gestión Humana y Financiera
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

